

EDICTO NÚMERO 69

El Suscrito Secretario del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

*Que dentro del Proceso Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio , promovido por **YOHN JAIRO SEPULVEDA PABON** en contra de **ELSA LILIBETH VASQUEZ QUINTERO** Se ha dictado la siguiente resolución que dice así:*

“TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL.
Las Tablas, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

*Toda vez que dentro del Proceso Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio promovido por la Firma Forense Ruiz & Asociados (Abogados) en nombre y representación del señor Yonh Jairo Sepulveda Pabon en contra de Elsa Lilibeth Vásquez Quintero., la resolución impugnada admite recurso de casación de acuerdo a lo establecido en los artículos 1163 y 1164 numeral 1 del Código Judicial, se pone a disposición de la **FIRMA RUIZ & ASOCIADOS** (Abogados), apoderados judiciales de **YOHN JAIRO SEPULVEDA PABON.**, por el termino de (10) días, para que dentro de ellos formalicen su recurso en contra de la Sentencia Civil N°09 de fecha 02 de febrero de 2024, proferida por esta Corporación de Justicia dentro del referido proceso, tal y como lo dispone el artículo 1174 ibidem.*

NOTIFÍQUESE,

**(FDO) MGDO. EDWIN HORACIO CEDEÑO
VÁSQUEZ. (FDO) MGDO. EDUARDO A. BARBA
RODRÍGUEZ (FDO) MGDO. SALVADOR
DOMÍNGUEZ BARRIOS. (FDO) LICDO.
MANUEL DE LEÓN PERALTA SECRETARIO
JUDICIAL III**

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy lunes diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

MANUEL DE LEÓN PERALTA
SECRETARIO JUDICIAL III



km